

"Año del Centenario Machu Picchu para el Mundo"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Vitarte, 13 de Abril Del 2011

OFICIO MULTIPLE N° 115 -2011- DUGEL N° 06/JAGP

Señor (a)

**Director (a) de la Institución Educativa Pública Nivel Inicial, Primaria y Secundaria.
Presente.-**

ASUNTO: Participación en la Ejecución del
PRONAFCAP-2011 para profesores del Nivel
Inicial, Primaria, Secundaria.

REF. Oficio N° 039-2011-PRONAFCAP-UNE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta desarrollará el Plan Básico del PRONAFCAP, creado por Decreto Supremo N°007-2007-ED, de acuerdo al Convenio Especifico de Cooperación Institucional suscrito con el Ministerio de Educación. Por tal motivo comunicar al Personal Docente de su Institución Educativa del Nivel Inicial, Primaria, Secundaria inscrito en PRONAFCAP según el cronograma de ejecución se evaluara la prueba de entrada el día Sábado 30 de Abril, lugar I.E. José Antonio Encinas - Santa Anita a horas 2:00 p.m.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO

LIC. CARMEN NAJARRO QUISPE

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06